

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA AURELIAN ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía AURELIAN ECUADOR S.A., disminuyó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003363 de 18 de Agosto de 2009

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos 4.9 y 26 del Estatuto Social, referente al plazo de duración; Gobierno y Administración de la Compañía y a la Representación Legal, respectivamente, de la siguiente manera:

"Art. 4.- Plazo. La compañía tendrá una duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil...."

"Art. 9.- Gobierno y Administración de la Compañía: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas, y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente y otros Gerentes o funcionarios que el Presidente Ejecutivo resuelva designar."

"Art. 26.- De la Representación Legal: La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Presidente Ejecutivo...".

Quito. 18 de Agosto de 2009

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS